

DECRETO 485 DE 1985

(febrero 20)

Por el cual se modifica la planta de personal interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 1066 de 1989.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense en la planta de personal interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

... ..

Artículo 2º Créanse en la planta de personal interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

... ..

Artículo 3º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 20 de febrero de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores, AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, ROBERTO JUNGUITO BONNET. La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, ERICINA MENDOZA SALADEN.